



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 21-11-2023
AUTORIZACION N° 320
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 218 del 13 de Noviembre de 2023, de Don Gerardo Hidalgo Cerdá, Jefe Departamento de Fomento Productivo.

e) Cotización Compra Ágil N° 2736-496-COT23, del 15 de Noviembre de 2023, por Amplificación e Iluminación.

f) Autorización N° 295 de fecha 21 de Noviembre de 2023, que adjudica Cotización N° 2736-496-COT23.

g) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Amplificación e Iluminación, para realización de fin de año en Sector Rural de Vegas Blancas.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-580-AG23, PRODUCCION DE EVENTOS NELSON MARTINEZ EIRL, R.U.T 77.368.978-4, por Amplificación e Iluminación.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-08-11-000-000, Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, por el Monto de \$ 952.000.-

KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ANÓTESSE Y ARCHÍVESE.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ANGOL
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIR. ADMIN. Y FINANZAS

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.